

PARRAL

06 Feb 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 209

VISTOS:

- 1).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CINE, TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL**", aprobadas por Decreto Exento N° 723, de fecha 30 de Noviembre de 2011.-
- 2).- Decreto Exento N° 6.037, de fecha 23 de Diciembre de 2011, que adjudica la Licitación pública referida.-
- 3).- Contrato Ad-Referéndum, de fecha 05 de Enero de 2012, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcalde don **ISRAEL ANTONIO URRUTIA ESCOBAR** y por la otra parte la empresa "**VIDEOCORP INGENIERÍA Y TELECOMUNICACIONES S.A.**", representada legalmente por don **DANIEL FACUSE HALABI**, para la ejecución de la Licitación Pública referida.-
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 20 de Enero de 2012, que aprueba el contrato antes referido.-
- 5).- Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 6).- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 20 de Enero de 2012, se señaló erróneamente que los gastos del referido contrato serían imputados en el Ítem 215-22-04-009 (6-9-1) "Insumos, Rep. y Acc. Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.-
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad para aclarar los puntos dudosos u oscuros del acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N°19.880.-

DECRETO

- 1.- **RECTIFÍQUESE**, el numeral diez (10) del Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 20 de Octubre de 2010, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum señalado en el numeral tres (3) de los Vistos, en el siguiente sentido:

Donde dice: "10.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-04-009 (6-9-1) "Insumos, Rep. y Acc. Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente".-

Debe decir: "10.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-29-05-999 "Otros" (6-9-1), del Presupuesto Municipal vigente".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Los antecedentes que corresponda para Carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- CONTRALORÍA REGIÓN DEL MAULE
- 2.- OFICINA DE PARTES
- 3.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 4.- DIRECCIÓN CONTROL
- 5.- DIRECCIÓN SECPLAN
- 6.- CARPETA SECPLAN
- 7.- DIRECCIÓN OBRAS
- 8.- DIRECCIÓN JURIDICA
- 9.- INSPECCIÓN TÉCNICA
- 10.- INTERESADO